



Provincia de Río Negro
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

Resolución

Número:

Referencia: UN (1) PUESTO VACANTE: CHOFER OFICIAL

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) de “Chofer Oficial” para cumplir funciones el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Vial de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 22/03/2021 hasta el día 28/03/2021, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

| |
|---|
| MINISTERIO/SECRETARIA: SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA |
| LOCALIDAD: VIEDMA |
| NOMBRE DEL PUESTO: CHOFER OFICIAL |
| UNIDAD ORGANIZATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-DIVISION RECURSOS LOGÍSTICOS |



| |
|--|
| TAREAS / RESPONSABILIDADES: |
| <ul style="list-style-type: none">• Mantener el funcionamiento pleno los móviles de la flota automotor de la Agencia.• Chofer oficial de la Agencia.• Registro actualizado de los legajos de cada móvil, con especificación de tipo de vehiculo, modelo, estado de funcionamiento.• Registro actualizado de reparaciones y servis realizados.• Asesorar, registrar y comunicar toda reparación necesaria para el mantenimiento y funcionamiento a pleno de cada móvil.• Registro de cada salida del móvil, con indicación horaria de salida y entrada, conductor del mismo, kilometraje al regreso e ingreso del móvil. |

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Secundario completo.

Formación Pretendida: Profesión afín al área automotor.

Experiencia: Mecánica ligera, electricidad del automotor, cerrajería y sistema de alarma del automotor.

Conocimientos:

- **Indispensables:** Mecánica ligera, electricidad del automotor, cerrajería y sistema de alarma del automotor.
- **Convenientes:** Sistemas básicos en informática como Excel, Planilla de cálculo, Word, Internet y sistema computarizado de Automotor.

COMPETENCIAS GENERALES: Discreción. Ética. Confidencialidad y compromiso.

HABILIDADES REQUERIDAS: Establecer efectivas relaciones interpersonales. Desarrollo de equipos de trabajo. Compromiso con los objetivos organizacionales. Demostrar una sólida habilidad de comunicación. Iniciativa en sus acciones. Disponibilidad horaria.

ANEXO II

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

LOCALIDAD: VIEDMA

NOMBRE DEL CARGO: CHOFER OFICIAL

HOJA:

MISION: Mantenimiento de la flota automotor de la Agencia.

FUNCIONES:

- Mantener el funcionamiento pleno los móviles de la flota automotor de la Agencia.
- Chofer oficial de la Agencia.
- Registro actualizado de los legajos de cada móvil, con especificación de tipo de vehiculo, modelo, estado de funcionamiento.
- Registro actualizado de reparaciones y servis realizados.
- Asesorar, registrar y comunicar toda reparación necesaria para el mantenimiento y funcionamiento a pleno de cada móvil.
- Registro de cada salida del móvil, con indicación horaria de salida y entrada, conductor del mismo, kilometraje al regreso e ingreso del móvil.

